



Gobierno de
Canelones

**Resolución
NRO. 130/20**

Acta N° 25/2020

Santa Rosa, 17 de noviembre de 2020.--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

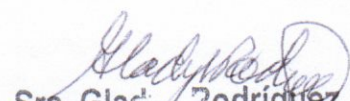
- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/11/20 acta nro 25/20 aprobó reparaciones varias en aberturas del Municipio de Santa Rosa.-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/11/20 acta Nro.25/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Aberturas Santa Rosa" de \$ 11.500 iva incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 11.500 I.V.A. Incluido a la empresa "Aberturas Santa Rosa" RUT. 020550810018 por concepto de reparaciones varias en Municipio Santa Rosa de Santa Rosa afectando al proyecto "Readecuación de Locales", rubro 271-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa


Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa





ES COPIA FIEL